

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación de entidades no sometidas al estatuto general de contratación pública, que rigen a TELEPACIFICO, en su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden territorial, y teniendo en cuenta su naturaleza de prestadora de servicios de Televisión en la Región del Occidente Colombiano y en especial considerando que la Sociedad de Televisión del Pacífico está regida por un Régimen especial dada su naturaleza de E.I.C.E prestadora de servicios de Televisión Ley 182 de 1995, que en su artículo 37 numeral 3º consagra: “...*Los canales regionales de televisión serán sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas industriales y comerciales del Estado, vinculadas a la comisión nacional de televisión, y podrán pertenecer al orden nacional o departamental, según lo determinen las juntas administradoras regionales en sus estatutos. **Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado...**(subrayado y en negrillas fuera de texto)*” Además en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 la cual fue modificada por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 que al respecto reza: “...*estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales...**(subrayado y en negrillas fuera de texto)*”, soportada esta contratación en los estatutos internos de Telepacífico y en especial lo contenido en esta materia en los siguientes: Resolución No. 259 de 2016 “**Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 196 del 28 de julio de 2014 y se expide el nuevo manual de contratación de la sociedad de televisión del pacífico Ltda. – Telepacífico**”.

Actuando en mi condición de Director de Producción de TELEPACIFICO Ltda., y en virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido en procura de obtener los resultados esperados.

El Presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en el artículo 13 de la Resolución 259 de 2016, anexo 1 , MANUAL DE CONTRATACIÓN DE TELEPACÍFICO y se desarrolla en los siguientes términos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER:

La televisión es un servicio público sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado, y está vinculado intrínsecamente a la opinión pública y a la cultura del país, como instrumento dinamizador de los procesos de formación y comunicación audiovisuales (Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996).

Como otros servicios de carácter público, la televisión en Colombia desde su nacimiento en el año 1954 ha sufrido importantes transformaciones. Quizás la más importante de todas ellas la constituye el rompimiento del monopolio de emisión y transmisión de las señales de televisión a cargo del Estado. Bajo este marco, y durante la década de los 90’s el Estado Colombiano abrió a participación de los particulares la prestación del servicio de televisión, en tanto que se conservó el sistema mixto operado por el antiguo Inravisión (hoy día Radio Televisión de Colombia, RTVC) y los Canales

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

Regionales, se reglamentó la televisión por suscripción y se creó la Comisión Nacional de Televisión.

TELEPACIFICO es el operador del servicio de televisión pública de la región pacífica Colombiana, comprometido con el desarrollo social, educativo y cultural, dedicado a promover y fortalecer los valores que generen sentido de pertenencia de la región, dentro de lo cual debe además dar cumplimiento a la Normatividad legal vigente y a los diferentes lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional de Televisión, dentro de la cual se puede resaltar la Resolución 0003 del 02 de enero de 2018: “ por medio de la cual se aprueba a la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.”, la financiación del Plan de inversión anual de 2018 y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los contenidos”, Resolución 0292 del 29 de enero de 2013: “ por medio del cual se reglamenta el fondo para el desarrollo de la Televisión y los contenidos a cargo de la Autoridad Nacional de Televisión”, el Acuerdo 002 de junio 30 de 2011, acuerdo 003 de 2011 y circular 002 del 23 de agosto de 2012: “Por medio del cual se reglamenta la radiodifusión de contenidos en el servicio público de Televisión abierta” y teniendo en cuenta que la norma exige que la parrilla de programación de importancia a la formación, la cultura y el entretenimiento, prestando especial atención a contenidos culturales, educativos, informativos contenidos para la población infantil juvenil y familiar, musicales, crónicas y de entretenimiento de tal forma que puedan subsanarse los vacíos que en estos tópicos dejan otras propuestas televisivas.

Para dar cumplimiento a la normatividad anteriormente citada, TELEPACIFICO desarrollará la producción y emisión, entre otros, de los proyectos incluidos en el plan de inversión de la ANTV en el presente año Telepacífico deportes, La hora del Martillo y Amaneciendo.

TELEPACIFICO DEPORTES.

Este show deportivo se emitirá en directo todos los martes de 9:15 P.M a 10:00 P.M (45 minutos) desde el Teatro Estudio de Telepacífico (se adjuntan planos, medidas y foto del teatro estudio)
<https://www.google.com/maps/@3.4243116,-76.5453586,0a,75y/data=!3m4!1e1!3m2!1sAF1QipMuD3XvslgZW5mVYJgZ9-YLWut9KF1b4jnCsgmV!2e10> Check out SAMSUNG Shared via the #StreetView app

El proyecto tendrá especial énfasis en temas relacionados con el fútbol.

Este programa cuenta con la participación de 3 presentadores y la posibilidad de incluir 2 invitados adicionales en cada emisión.

Será un show deportivo alegre, moderno y entretenido, ligado al análisis deportivo con el grupo de personas propuesto y que tenga varios momentos en los que se puedan utilizar diferentes espacios dentro de la propuesta del set para que los presentadores puedan sentarse, estar de pie o hacer movimientos en cualquier punto del escenario.

El show tendrá la participación de un DJ en vivo.

El programa tiene un formato deportivo pero será acompañado de música, luces, humo, cañón de confetis y la participación de un grupo de coreógrafos que estará cada noche colocándole ritmo al formato.

LA HORA DEL MARTILLO.

Este programa periodístico y de debate se emitirá en directo todos los miércoles de 9:15 P.M a 10:00 P.M (45 minutos) desde el estudio principal del Canal Regional Telepacífico (se adjuntan

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

planos, medidas y fotos de estudio)

<https://www.google.com/maps/@3.424934,-76.5459779,0a,75y,169.5h,87.07t/data=!3m4!1e1!3m2!1sAF1QipMkxD1GSvuVfjLbSmYRg17lgTr07tVLMApUvtsU!2e10>

<https://www.google.com/maps/@3.424311,-76.5453674,0a,75y,1.5h,90t/data=!3m4!1e1!3m2!1sAF1QipNNFkTmxHDED3QBdMJ08UDj5a7L7fnbK1RJSfRv!2e10>

<https://www.google.com/maps/@3.424311,-76.5453674,0a,75y,1.5h,90t/data=!3m4!1e1!3m2!1sAF1QipNNFkTmxHDED3QBdMJ08UDj5a7L7fnbK1RJSfRv!2e10>

<https://www.google.com/maps/@3.424311,-76.5453674,0a,75y,1.5h,90t/data=!3m4!1e1!3m2!1sAF1QipNNFkTmxHDED3QBdMJ08UDj5a7L7fnbK1RJSfRv!2e10>

El proyecto tendrá como temática principal el análisis del acontecer regional y nacional. Este programa cuenta con la participación de 1 presentador y máximo 4 invitados por emisión.

AMANECIENDO

Este es el magazín de las mañanas, se emite de lunes a viernes de 7:30 A.M a 9:30 A.M (2 horas) desde la parte exterior del Teatro Estudio y presenta temáticas de familia, salud, gastronomía, tecnología y etc.

Para esta temporada Telepacífico requiere renovar la imagen al aire de los proyectos descritos a través de un nuevo diseño escenográfico. Para los tres proyectos.

Dada las circunstancias de la necesidad anteriormente descrita, se requiere contratar una persona natural o jurídica para el diseño, construcción y montaje de las escenografías de los programas TELEPACIFICO DEPORTES, LA HORA DEL MARTILLO Y AMANECIENDO.

2.OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO: Contratar el diseño, construcción y montaje de las escenografías de los programas TELEPACIFICO DEPORTES, LA HORA DEL MARTILLO Y AMANECIENDO.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS O ALCANCE DEL OBJETO:

Las ofertas deben presentar una propuesta de tres diseños escenográficos (uno por cada proyecto descrito) que sean modernos, y funcionales (materiales livianos, de fácil bodegaje y transporte). El material debe ser de la mejor calidad posible y debe tener en cuenta el trabajo televisivo.

REQUERIMIENTO PARA EL PROYECTO TELEPACIFICO DEPORTES.

Se requiere una propuesta para instalar la escenografía en el teatro estudio de Telepacífico (mirara Plano). Una mesa con sillas altas en la que puedan acomodarse hasta 5 personas participando del análisis y el debate, teniendo un punto central para el conductor principal. Debe ser una mesa modular que se adapte a la cantidad de personas que estén esa noche (máximo 5) y sea fácil de guardar.

Deben incluir un punto específico con una pantalla de fondo y una pequeña tarima (no debe ser tan alta, y que máximo quepan dos personas) en la que uno o dos de los presentadores puedan presentar las noticias, revisar redes sociales e interactuar.

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

NOTA: la pantalla no se deben incluir en la propuesta ya que el canal cuenta con una pantalla de 86 pulgadas y un TV Wall de 2.91 mts por 1.12 mts

Se requiere:

Un piso removible y de alto tráfico en el que se aplique un diseño deportivo

Un Panel móvil de tela verde para croma key de 2 mts x 3 mts con estructura.

Es fundamental tener en cuenta que los presentadores no permanecen sentados, si no, también interactúan de pie con los invitados.

Los paneles modulares deben construirse con material que permita iluminación led propia.

Referente: Futbol Total de Direct TV.

REQUERIMIENTO PARA EL PROYECTO LA HORA DEL MARTILLO.

Se requiere una propuesta que se pueda implementar en el estudio de Telepacífico (mirar plano). Una mesa en la que se puedan ubicar: Un conductor y máximo 3 invitados. **Pueden utilizar en el diseño la inclusión del tv-wall de 2.45 mts de largo x 1.45 mts de alto y/o el monitor de 86 pulgadas que tiene Telepacífico.**

La propuesta debe incluir un piso negro, removible y de alto tráfico

Se requiere un set con paneles modulares en acrílico, que tengan iluminación led propia. Referente: Conclusiones de CNN

REQUERIMIENTO PARA EL PROYECTO AMANECIENDO.

El desarrollo del programa cuenta con la participación de 3 presentadores desde una sala principal en la que reciben invitados y una presentadora adicional.

Adicionalmente se cuenta con un comedor en el que también se hacen algunas entrevistas.

De acuerdo a lo anterior se requiere:

1 tarima de 5 metros de ancho x 5 de fondo para ubicar encima de ella mesa y sala de presentadores, con altura de 20 cms decorada con logo de Amaneciendo.

El programa se emite desde la plazoleta exterior de Telepacífico teniendo como fondo las calle, por eso se requiere una propuesta que permita controlar el fondo de manera que no deje ver elementos poco estéticos y a la vez sea orgánico con el ambiente de la calle. Se requieren entonces materiales translucidos en los que se pueda aplicar la marca del programa.

Se debe tener en cuenta que los elementos deben sostenerse por sí mismos, deben ser livianos pero deben tener los contrapesos necesarios.

NOTA GENERAL. En las propuestas se deben especificar las medidas, los materiales y se deben presentar render con propuesta de planos y con plano de planta.

2.3.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En virtud de la presente contratación, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones:

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

1. Diseñar, construir y asesorar en el primer montaje los escenarios propuestos.
2. Ajustar la propuesta presentada según las observaciones realizadas por Telepacífico.
3. Instalar y acompañar la prueba de televisión antes de la salida al aire
4. Realizar los ajustes requeridos, surgidos de las pruebas de televisión.
5. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1° de la ley 828 de 2003, EL CONTRATISTA deberá cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

2.4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será, desde la legalización del contrato hasta 1 de Junio de 2018.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Lugar de ejecución: Se tendrá como lugar de entrega y/o cumplimiento del objeto a contratar, las instalaciones de TELEPACIFICO ubicadas en la Calle 5A No. 38A – 14.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La Sociedad de Televisión del Pacífico Ltda. - TELEPACÍFICO., podrá celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados, típicos o atípicos, rigiéndose por sus Estatutos y por las disposiciones contenidas en el Derecho privado, bajo los principios consagrados por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales como:

La ley 182 de 1995; El Código Civil y el Código de Comercio respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y de la Gestión fiscal de que trata el artículo 267 de la misma norma; La Ley 1474 de 2011, Decreto – ley 19 de 2012 (anti trámites); Ley 1150 de 2007, artículo 13 y 14; Decreto 1082 de 2015. El Decreto 115 de 1996, Estatuto Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en especial los artículos del 2 al 8, 11, 13, 21, 24, 31, 32 y 37; La Ley 80 de 1993. Y en especial lo establecido en la Resolución 259 de 2016.

TELEPACÍFICO por su régimen especial no se rige por el Estatuto General de Contratación como bien se desprende de la Ley 182 de 1995, artículo 37.3 y el artículo 14 de la Ley 1150, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, salvo lo dispuesto en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, por lo que no resulta pertinente hacer alusión a las modalidades de selección para la escogencia del contratista, dispuestas en dicho Estatuto.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21°. Numeral **21.1.1 Invitación Pública a cotizar**. La escogencia del contratista se efectuará a través de invitación pública cuando el valor del proceso de selección sea mayor a ochenta (80) SMLMV y no proceda la contratación directa, ni la contratación de urgencia.

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

22.1 Invitación pública. Para desarrollar esta modalidad, el Gerente o quien este designe debe invitar públicamente a participar, mediante la utilización de medios tales como Internet, página web de TELEPACÍFICO y en página del SECOP. El aviso contendrá el objeto, la modalidad, el valor, la fecha y el medio por el cual se divulgarán las Reglas de Participación.

Los interesados podrán formular observaciones a las Reglas de Participación dentro del plazo previsto en las mismas. A su vez dentro del mismo plazo La Sociedad Televisión del Pacífico podrá si lo considera necesario celebrar una audiencia con el propósito de precisar el alcance de la contratación, el contenido de los documentos que le sirven de soporte, y resolver las inquietudes a que haya lugar, de lo cual se levantará un acta suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, que se dará a conocer a todos los interesados.

El plazo para presentar ofertas no podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la publicación de las Reglas de Participación (condiciones y requisitos)

Las Reglas de Participación podrán establecer la posibilidad de recortar la lista de ofertas a evaluar cuando estas excedan de diez (10), según criterios objetivos que allí se estipulen.

La Sociedad Televisión del Pacífico, por medio del comité evaluador, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros previstos en las Reglas de Participación, para determinar las ofertas más favorable para la entidad.

La oferta seleccionada que cumpla con todas las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y que obtenga el mayor puntaje en la evaluación, se comunicará a través en el acta de evaluación de ofertas la cual será publicada en el SECOP.

Si el oferente con quien se decide contratar no acepta dicha decisión o no suscribe el contrato, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, o si dentro del plazo comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato

sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, La Sociedad Televisión del Pacífico desistirá de la aceptación de la oferta y podrá contratar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, con el oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta cumpla con la totalidad de los requisitos previstos en las reglas de participación y estuviere vigente a la fecha. Si éste tampoco suscribe el contrato dentro del plazo previsto en la comunicación respectiva, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta en las condiciones y términos establecidos para el oferente ubicado en el primer lugar. Se aplicarán las mismas reglas hasta el siguiente oferente en el orden de elegibilidad, en tanto cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en la invitación.

4. SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis de mercado que arroja las siguientes propuestas comerciales con relación a las escenografías:

COTIZACION CLICK.

Descripción Escenografía en Venta Programa Amaneciendo de Telepacífico Escenografía de 6 metros x 3,60 compuesta de los siguientes elementos:

- 15 Módulos de tarima con estructura en tubería cuadrada de 1 ½ “de 1,20mts x 1,20 mts a 30 cms de altura . Superficie en triplex de 18 mms y forrado en piso ref balín blanco.
- 3 Pérgolas de 2 metros x 2 metros con estructura en hierro de 2”x 1” con soporte y ruedas para

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

fácil montaje del set y pérgola en madera mdf de 9 mms pintada con laca mate, decoración con enredaderas artificiales y avisos volumétricos con logos de Telepacífico y de amaneciendo con corte laser en mdf.

- Cenefas modulares de 30 cms de altura para aforar la tarima por 3 lados con estructura en tubería de hierro de 1" superficie con mdf de 5.5 mms y decorado en vinilo plastificado con los logos del programa.
- Materas a cuadradas a 1 metro de altura con palma areca natural y ruedas para fácil montaje del set
- Tiempo de entrega 10 días hábiles después de haber recibido el anticipo.
- Precio antes de IVA \$10,360,000 Forma de pago anticipo del 70% y saldo una vez entregado el trabajo a satisfacción.

COTIZACION DISEÑO EKO

REF: ELEMENTOS ESCENOGRAFIA 3 SETS O AMBIENTES AMANECIENDO.

SET LOGO AMANECIENDO

EN RELIEVE DE 2.00 MTS DE ALTO X .30 DE ESPESOR. EN TECNICA MIXTA, ENTAMBORADO MADERA, PINTURA Y OTROS.

VALOR \$ 1.800.000.00

SET DECK

COMPUESTA POR 3 TARIMAS EN TRIPLEX PINO 18 MM, ARMADA QUEDA DE 3.60 X 2.40 Y 20 CMS DE ALTO, ESTRUCTURA 1 TECHO Y BARANDA 4 MDOULOS FORRADOS CON MATERIAL TRANSLUCIDO, 2 MATERAS LATERALES CON PLANTAS ARTIFICIALES DE PRIMERA CALIDAD.

VALOR \$ 4.500.000.00

(SIN TECHO MENOS \$ 1.000.000)

SET SALA

COMPUESTO POR 6 MODULOS TARIMA 1.20 X 2.40, EN ESTRUCTURA METALICA Y TRIPLEX PINO DE 15 MM PINTADO COLOR GRIS CLARO PARA UN AREA DE 4.80 X 3.60 MTS , MESA DE CENTRO COLOR AZUL AMANECIENDO, 3 MATERAS LADO IZQUIERDO , CENTRO Y DERECHO CON PLANTAS ARTIFICIALES DE PRIMERA CALIDAD.

VALOR \$ 3.103.362.00

VALOR SUB TOTAL \$ 9.403.362.00

IVA 19 % \$ 1.786.638.00

VALOR TOTAL \$ 11.190.000.00

NOTA: NO INCLUIAMOS MOBILIARIO, UTILERIA.

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

COTIZACION CACUMEN:

PROGRAMA TELEPACIFICO DEPORTES

- CONCEPTO BACKING IMPRESO CON TROQUEL DE GUAYO Y BALÓN
- MESA PARA EL DJ
- BACKING IMPRESO PARA REDES
- 4 SILLAS PARA PRESENTADORES E INVITADOS
- PASTO SINTÉTICO
- PORTERÍAS DE FUTBOL
- LUCES LED
- ELEMENTOS DECORATIVOS MONTAJE Y DESMONTAJE.

VALOR: \$ 29.000.000 Más impuestos. * No Incluye Pantalla led, televisores, contenido de los televisores.

PROGRAMA LA HORA DEL MARTILLO

- CONCEPTO 6 SILLAS
- BACKING IMPRESO
- MESA CON LUCES LED
- MONTAJE Y DESMONTAJE
- PISO

VALOR: \$ 21.000.000 Más impuestos. * No Incluye Pantalla led, televisores, contenido de los televisores.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPEUSTO

De acuerdo al estudio del sector el techo presupuestal para esta invitación se estima en **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$65.000.000)** incluido Impuestos.

4.3 FORMA DE PAGO:

LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO cancelará al contratista así:

PRIMER PAGO. 50% del valor total del contrato contra la entrega de la propuesta ajustada según las observaciones hechas por Telepacífico. Se debe presentar un documento que detalle medidas, materiales y render final.

SEGUNDO PAGO. 50% del valor total del contrato contra la entrega de las tres escenografías y su verificación por parte de Telepacífico.

4.4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Número: 337

Fecha de Expedición: 01 DE FEBRERO DE 2018

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

Fecha de vencimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Valor: \$65.000.000

Compromiso que respalda, Rubros:

4210303 Locaciones y Escenografía Amaneciendo

4210503 Locaciones y Escenografía TP de Noche

Del presupuesto expedido por la Dirección Financiera para la vigencia fiscal del año 2018.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Para la selección del servicio del contratista y la celebración del contrato, se aplicaran los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y atendiendo el objeto, las características de la contratación y la cuantía, se atemperan a lo establecido en el manual de contratación de TELEPACIFICO, aprobado mediante Resolución No 259 de julio 6 de 2016. Se tomarán como factores de selección del objeto a contratar, el valor de la propuesta, la experiencia e idoneidad en la ejecución de contratos con objeto similar al del presente estudio.

Las propuestas serán calificadas con base en la siguiente matriz:

FACTOR	PUNTAJE
Oferta económica	40
Diseño: Se tendrá en cuenta el impacto visual, la funcionalidad de la propuesta para el trabajo en televisión y la calidad de los materiales (peso y calidad)	50
Presentación de garantía	10
TOTAL	100

OFERTA ECONOMICA. SOBRE 40 PUNTOS

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para la aplicación de este método TELEPACIFICO procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] * (V_{\text{MIN}})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

v_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i .

i = número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta,

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO NIT. 890.331.524 – 7 DIRECCION DE PRODUCCIÓN	FECHA
	ESTUDIOS PREVIOS	ENERO DE 2018

como se observa en la fórmula de ponderación.

DISEÑO. SOBRE 50 PUNTOS

Se evaluará el diseño de la siguiente manera:

Impacto visual. Valores estéticos de la propuesta. 20 puntos

Funcionalidad. Variables como la portabilidad de los elementos que constituyen las escenografías, las posibilidades de trabajo en televisión. 20 puntos

Calidad de material. 10 puntos

PRESENTACION DE GARANTÍA. SOBRE 10 PUNTOS.

Al oferente que presente garantía de los materiales y los terminados por al menos 6 meses se le otorgará 10 puntos adicionales.

6. SOPORTE QUE PERMITE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN						ASIGNACIÓN / MITIGACIÓN
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD			IMPACTO			
		ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	
ECONÓMICOS	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES DERIVADOS DE LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS INSUMOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y SUS OBLIGACIONES.		X			X		CONTRATISTA
EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO y RIESGO ECONÓMICO:	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES, DE LAS VARIACIONES EN LA LEGISLACIÓN, LA CREACIÓN DE NUEVOS EMOLUMENTOS, MULTAS, TASAS. LA SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES, Y EN GENERAL		X		X			CONTRATISTA



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO
NIT. 890.331.524 – 7
DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS

ENERO DE 2018

IMPOSICIÓN DE NUEVOS TRIBUTOS, CAMBIOS EN EL MARCO DE NORMATIVIDAD, INFLACIÓN, IVA, ETC., QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	CUALQUIER EVENTO QUE MODIFIQUE LAS CONDICIONES EXISTENTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ES ASUMIDO POR CUENTA Y RIESGO DEL FUTURO CONTRATISTA.							
ERRORES U OMISIONES	LAS SITUACIONES GENERADAS POR EL CONTRATISTA QUE AFECTEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO LOS DAÑOS GENERADOS POR ACCIÓN U OMISIÓN		X		X			CONTRATISTA

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL:

Para eventuales incumplimientos contractuales por parte del Contratista, este deberá suscribir una póliza de garantía única constitutiva a favor de TELEPACIFICO, a través de póliza expedida por compañía de seguros, con los siguientes amparos: Para eventuales incumplimientos contractuales por parte del Contratista, este deberá suscribir una póliza de garantía única constitutiva a favor de TELEPACIFICO, a través de póliza expedida por compañía de seguros, con los siguientes amparos
A) Cumplimiento: Por cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y seis (06) meses más, **B) Calidad del Servicio:** Por cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y seis (06) meses más.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ALGÚN ACUERDO COMERCIAL

La presente contratación que se pretende adelantar no se encuentra bajo los parámetros de trato internacional alguno, como tampoco de la entrada en vigencia de tratos de libre comercio suscritos por el estado colombiano como lo establece el decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
MARINO ALBERTO AGUADO VARELA
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA- TELEPACIFICO

Proyectó y Elaboró: Marino Aguado